

DECRETO Nº 73

LAJA, enero 09 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud feriado legal presentada por SAMUEL PARADA ARROYO, Técnico, Grado 13º E.M., CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15º E.M., visada por Secretaria Municipal (s);
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE feriado legal 2011 a SAMUEL PARADA ARROYO, Técnico, Grado 13º E.M., por el día 09 de enero del 2012 y feriado legal año 2012 a CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15º E.M., a contar del 12 al 25 de enero del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mefs-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM-

Interesado

VLADIMIR FICA TOLEDO